ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	004-2026 del día 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812000416-6, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS GARCIA GUZMAN, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.675.174 DE COTORRA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	El señor LEONEL ANDRES YANEZ NAVAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.883.165 DE MONTERIA, del establecimiento de comercio OFFICE DEL SINÚ, con dirección y/o domicilio contractual en la CR 6 33 27 BARRIO EL CENTRO.
SUPERVISOR:	el señor ANDRES HAMID PACHECO TAMAYO, identificado cedula de ciudadanía No. 78.716.364, con el cargo de COORDINADOR de la institución educativa CAMILO TORRES.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA RICOH MPC 2004, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RECARGA DE TÓNER NEGRO Y DE COLORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE 1 REGULADOR DE VOLTAJE PARA TELEVISOR, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($1.515.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá presentar la factura electronica, informe de actividades de los servicios y suministros objeto del contrato, planilla de seguridad integral y evidencias fotográficas. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para este. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	TONER DE INSTALAR RICOH MPC COLORES	UND	4	230.000	920.000
2	RECARGA NEGRA RICOH MPC	UND	1	85.000	85.000
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RICOH MPC 2004	UND	1	240.000	240.000
4	TONER DE INSTALAR NEGRO RICOH MPC	UND	1	230.000	230.000
5	REGULADOR DE VOLTAJE PARA TV	UND	1	40.000	40.000
				TOTAL	**1.515.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	009
REGISTRO PRESUPUESTAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	009

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

ANDRES HAMID PACHECO TAMAYO **C.C. No. 78.716.364** **CARGO: COORDINADOR**	**LEONEL ANDRES YANEZ NAVAS** **C.C. No. 1.067.883.165 DE MONTERIA** **TELEFONO: 321 5385101** **E.D.C: OFFICE DEL SINÚ** **DIRECCION: CR 6 33 27 BARRIO EL CENTRO**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**